

SESION REMOTA EXTRAORDINARIA N°202 CONCEJO MUNICIPAL PLATAFORMA CISCO WEBEX MEETINGS

En Buin, a fecha 01 de julio de 2020, siendo las 09:30 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°202 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal.

En tabla:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS

Acta Sesión N° 201 Ordinaria del 15 de Junio 2020

II.- CUENTA ALCALDE

III.- TABLA ORDINARIA

1.- Acuerdo para aprobar Patentes de Alcoholes Periodo Julio – Diciembre de 2020 de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

2.- Acuerdo para Aprobar contratación directa en conformidad al Artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la “Adquisición de Medicamentos e insumos médicos” por exceder el monto las 500 UTM de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra J Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Acuerdo para Aprobar contratación directa en conformidad al Artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la “Adquisición 5.000 vales de gas bajo la modalidad de convenio marco”, por exceder el monto las 500 UTM de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra J Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Acuerdo para Aprobar contratación directa en conformidad al Artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la “Adquisición 10.000 Cajas de Mercadería al proveedor Supermercado Mayorista Metropolitano SpA” por exceder el monto las 500 UTM de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra J Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Alcalde Miguel Araya: Buenos días señores concejales, señores directores, damos inicio a la sesión del concejo número 202 extraordinaria del Concejo Municipal de Buin, a efectuarse hoy día miércoles 01 de julio, a las 10:09 minutos, a través de la Plataforma Cisco Webex, bueno en nombre de Dios, la patria y la comunidad damos inicio a esta honorable sesión del Concejo Municipal de Buin, sesión número 202.

En la Tabla, en el Punto N°1 tenemos Aprobación y Observación del Acta número 201 Ordinaria del día 15 de junio de 2020, se da la palabra a los señores concejales, ¿si

tienen alguna observación sobre el acta de la sesión número 201? Ya, tomamos votación:

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBO

Se da por aprobada el Acta de la Sesión 201.

Secretario Municipal: para que quede en el acta, no se escuchó la votación del concejal Moisés Ávila.

Alcalde Miguel Araya: don Moisés Ávila de nuevo entonces,

Concejal Ávila: APRUEBO

Alcalde Miguel Araya: gracias Moisés. Entonces Se da por aprobada el Acta de la Sesión 201 ordinaria del Concejo Municipal.

CUENTA ALCALDE Comentarles que al día de ayer en la comuna de Buin llevamos 1.525 casos positivos, teníamos el día ayer 34 nuevos casos, igual hemos ido bajando esta semana, estas últimas semanas un poquito ha bajado la cantidad de los positivos a nivel comunal, por lo tanto debemos sentirnos optimistas que por lo menos ha habido un poquito menos de personas o público en la vía pública, valga la redundancia, por lo tanto creemos que es efecto de que la gente está respetando un poco más la cuarentena, pero no es una señal para relajarnos, tenemos 37 hospitalizados el día de ayer, donde el día de ayer se sumaron 4 hospitalizados nuevos, y lamentablemente llevamos hasta la fecha 55 personas fallecidas por Covid-19 en la comuna, estas últimas semanas se nos ha disparado un poco la cantidad de fallecidos, hemos bajado en la cantidad de positivos, pero tenemos de verdad, se nos ha elevado un poquito la curva de la cantidad de personas fallecidas en la última semana. Tenemos un total de 865 personas recuperadas y casos activos tenemos 605 en la comuna de Buin, bueno, eso es lo que nos informó la Directora de Salud, de verdad agradecemos el trabajo que ha desarrollado a través de la Dirección de Salud, ella y todo el equipo municipal de la Corporación de Salud, de verdad han tenido bastante contingencia, de verdad en las visitas que yo he realizado a algunos CESFAM, hemos visto el compromiso de la gente de Salud, lo cual les enviamos a nombre de la ciudadanía al equipo de Salud por la respuesta que han estado dando a la ciudadanía, así que Tamara a través suyo le enviamos los agradecimientos por el trabajo que han

tenido y que sabemos que ha sido bastante extenso, bueno también comentarles que tuvimos el día lunes que era feriado tuvimos una gran cantidad de lluvia en pocas horas, que fueron más de 50 milímetros lo cual nos trajo muchos inconvenientes en muchos puntos críticos de la comuna, como en el sector de Bajos de Matte, como en el sector de Arturo Prat allá en Maipo, en Los Naranjos los equipos estuvieron preparándose para ese sector, teníamos todo listo, pero lamentablemente no tuvimos luz desde las tres de la mañana hasta las tres de la tarde lo cual produjo ahí varias situaciones, solo comentarles que el equipo de DIDEKO ha estado en terreno prestando toda la colaboración y ayuda a los sectores que se inundaron y bueno les vamos a hacer llegar un reporte de aquí a la próxima semana en el Concejo del próximo lunes, para que estén informados de todo lo que se ha realizado. Pasamos al punto N°3, Tabla Ordinaria, en el primer punto: Acuerdo para aprobar Patentes de Alcoholes Periodo Julio – Diciembre de 2020 de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas ¿ya? Entiendo que les llegó el legajo y si alguien tiene alguna duda.

Concejal Henríquez: quisiera hacerle unas observaciones, si en este caso DIMAAO ¿cuenta con bombas, cuantas bombas de emergencia tienen para los efectos de cuando se producen las anegaciones en algunos sectores? porque visualizamos de acuerdo a algunas informaciones que entregaron por teléfono en varios sectores, especialmente en la Villa Magisterio y otros sectores más, en la Villa El Solar hubo un problema para poder sacar el agua, prácticamente casi de las casas, entonces ahí se produjo o se han producido algunos problemas, entonces me gustaría saber ¿si cuentan con las bombas necesarias? porque incluso bomberos también en ese sector tuvo problemas con las bombas para poder evacuar el agua que se estaba produciendo en esos sectores y si no fuera así, que se vean las posibilidades, bueno ojalá que no tuviéramos una lluvia más, pero falta todavía, estamos en pleno invierno, tendrían que verse las posibilidades de poder comprar algunas bombas más si es necesario, porque no nos vaya a ocurrir lo mismo que nos pasó en esta lluvia que ocurrió el día martes, esa es una, la segunda consulta, de acuerdo a los informes que estaba entregando de la gente, de los contagiados o de los posibles contagiados que se provocan por el Corona Virus y por esta epidemia que está ocurriendo, porque ¿qué es lo que pasa? cuando se produce una llamada a los medios de Salud de alguna persona que se presume que está infectada, muchas veces hay más gente en las casas y se ha producido la semana pasada, incluso también tiempo atrás también pasó, especialmente en Linderos algunas personas que tenían los síntomas, pero ¿qué pasa? se llama por teléfono al Servicio de Salud o al CESFAM y contestan ellos, cuando contestan ... que no hay ambulancias para ir a buscar a la persona o no hay personal para ir a constatar si esa persona está con el virus o no está con el virus y ¿qué pasa? pasan muchas veces tres,

cuatro días, hasta cinco días y que se comunican con los medios de Salud, especialmente en uno de los llamados, yo se lo hice ver también a Tamara por teléfono, al segundo día después de haber hecho la diligencia anterior con cinco días ¿qué paso? que en una casa que había, se presumía que había una persona contagiada, había siete personas más, como no se llegó a saber si efectivamente esa persona estaba contagiada o no, pasaron siete días, a los cuatro días a la persona se le pidió que elle tenía que venir al Servicio de Salud para constatar sin la persona estaba efectiva o no, vino la persona, se constató, manifestaron que la persona estaba contagiada ¿qué paso? que permanecieron cuatro, cinco días y esa persona contagiada en la casa, o sea no contagiada, sino que tenía el principio del virus, ¿qué pasa? que es que esas siete personas a lo largo de un proceso de diez u ocho días, esas personas podrían o van a poder tener el contagio que tenía anteriormente esa persona, entonces lo que yo digo y no había un sector más o menos donde estuvieran aisladas, tengo entendido y esto quiero que me lo ratifique Tamara si me está escuchando, en Linderos tengo entendido que en el hogar de las monjitas hay personas que han llegado ahí, que han estado con principio de contagio, me gustaría saber, porque si es así, poder más o menos ¿dónde las personas podrían ver las posibilidades de tener a las personas que se presumen que están contagiadas en ese sector? yo manifiesto esto porque la gente me ha manifestado que el protocolo se demora mucho, en algunos casos, no es una crítica fundamentada, pero en algunos casos se demoran, porque se llama por teléfono, y a usted le consta alcalde que yo le informe en una oportunidad, usted también solicito que fueran a visitar a esa persona, pasaron los días, tres días y esa persona no fue visitada, entonces me gustaría saber, porque esto ya ocurrió en Linderos, en un sector determinado un caso similar y por no poder tener atención por una persona después tuvieron que contagiarse cinco personas más y a posterior de eso después falleció una persona en la Carlos Figueroa, esos antecedentes los recogió la semana, porque la gente me ha llamado bastante molesta por esta situación, entonces me gustaría saber ¿Por qué no se visualiza bien como hacer el sistema para evitar problemas y evitar la cantidad de personas que se presume que podrían ser contagiadas a futuro? Eso en cuanto a la información que usted estaba dando.

Tamara Rojas: don Hernán, frente a eso ¿si usted quiere yo le puedo enviar, no sé si su correo electrónico lo está ocupando? porque como yo con los otros concejales puedo enviárselos por WhatsApp, todos los protocolos de como nosotros estamos trabajando, porque lo que pasó efectivamente con ese caso puntual del que usted me habla, es que ellos no, a ver, nosotros no vamos a ir a tomar PCR a los domicilios, no tenemos la capacidad de ir a verlos a sus casas, los pacientes que se sienten mal tienen que acercarse ellos al SAPU y ahí nosotros tomarles el PCR, entonces por eso creo que aquí estamos mezclando un poco las cosas, las idea, yo le sugiero que le puedo enviar

todos los protocolos por correo, para que usted los pueda leer y pueda tener claridad de cómo estamos funcionando ¿ya? Con respecto a la residencia sanitaria que está ahí en Linderos, es una residencia sanitaria que es de la MIDESO, no es de la comuna, es para personas en situación de calle que tiene Corona Virus confirmado por PCR ¿ya? Es lo mismo que no existe ninguna residencia sanitaria a nivel país donde pueda ir gente que cree o que presume que tiene Corona Virus, las residencias sanitarias son para usuarios que tiene Corona Virus confirmado por PCR.

Alcalde Miguel Araya: Ok., don Hernán estamos en votación, primero, no tengo ningún problema en que después nos quedemos después del concejo a todas las dudas, pero pase al Punto Tabla Ordinaria, por lo tanto...

Alcalde Miguel Araya: si, estamos con varios cuadros en blanco, porque el internet esta con bastantes problemas, por eso sugiero que terminemos el concejo, la Tabla Ordinaria, cerramos y aclaramos todas sus dudas, no tengo ningún problema ¿les parece, ya?. Estábamos en el punto número uno, Acuerdo para aprobar Patentes de Alcoholes Periodo Julio – Diciembre de 2020 de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, sometemos a votación:

Concejal Salinas: gracias alcalde, con los antecedentes entregados, yo **APRUEBO**

Concejal Sánchez: **APRUEBO** alcalde

Concejal Álvarez: señor alcalde yo **APRUEBO** con los antecedentes entregados por la señora Viviana Vargas y además con el respaldo del memo 392 que explica que toda la documentación faltante a causa de la pandemia del Corona Virus que estamos viviendo y esto se va a rectificar en las próximas renovaciones, eso, muchas gracias.

Concejal Ávila: yo **APRUEBO** alcalde y me inhabilito en la Rol 4-294 y en el Rol 4-334.

Concejal Henríquez: yo también **APRUEBO** de acuerdo en lo previsto en la Ley 19.925 y me inhabilito en la F 4-115 una patente de cerveza y me abstengo también en la patente 4-318 de la Cámara de Comercio, Asociación Gremial de Buin y en la M 4-34 del Club Social y Deportivo Lautaro y en la de Carlos Henríquez Parrao que es mi hermano, patente de cervezas.

Concejal Silva: **APRUEBO**

Alcalde Miguel Araya: yo también **APRUEBO**

Se da por aprobado el Acuerdo para aprobar Patentes de Alcoholes Periodo Julio – Diciembre de 2020 de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Alcalde Miguel Araya: pasamos al Punto N° 2: Acuerdo para Aprobar contratación directa en conformidad al Artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras

Públicas para la “Adquisición de Medicamentos e insumos médicos” por exceder el monto las 500 UTM de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra J Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.}

Conejal Álvarez: señor alcalde, antes de que pase a otro tema, a don Gerónimo Martini parece que el concejal Parrao, dijo que se abstén y se debía inhabilitar, para que lo revise por favor.

Concejal Henríquez: para aclarar la situación, efectivamente en la primera cuando no me escucharon bien me inhabilité, pero la segunda dije me abstengo, así que me inhabilito en las patentes que señale anteriormente.

Concejal Álvarez: era justamente para que no tuviera problema.

Secretario Municipal: para precisar, el primer concepto que uso el concejal fue que se inhabilitaba, después en el transcurso de la conversación ocupó el término, pero el concepto fue inhabilitarse. Así que no yo no tengo ninguna duda

Alcalde Miguel Araya: aclarado el punto, muchas gracias. Pasamos al punto dos para Acuerdo para Aprobar contratación directa en conformidad al Artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Pùblicas para la “Adquisición de Medicamentos e insumos médicos” por exceder el monto las 500 UTM de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra J Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tomamos votación:

Concejal Salinas: alcalde, una vez con los documentos entregados y resueltas todas las dudas con respecto al tema, yo **APRUEBO** con el mayor de los gustos.

Concejal Sánchez: si alcalde, aclaradas las dudas anteriormente con Tamara, solamente extender las felicitaciones a todo el personal de Salud, especialmente de la Corporación de quien depende de la municipalidad, es una compra de medicamentos por ciento trece millón es de pesos, esto va en completo beneficio de nuestros vecinos de Buin, así que **APRUEBO** alcalde.

Concejal Álvarez: si señor alcalde yo también voy a **APROBAR**, ya que Tamara nos resolvió las dudas en la reunión que tuvimos antes del concejo y además felicitar a todos los funcionarios de Salud por el trabajo que están realizando, también hacer extensiva las felicitaciones a Tamara, pero si dejar claro que los concejales tenemos un rol fiscalizador, por eso es que se realizan tantas consultas sobre los gastos y las

rendiciones de esto, para que no se sientan los funcionarios complicados o perseguidos, quizá la palabra muy coloquial que use, pero esa es la palabra cuando los concejales como el concejal Sánchez o concejal Moisés Ávila y otros concejales en las reuniones hicieron algunas consultas, nada más que eso, el apoyo lo estamos entregando hoy día a través de ese concejo y se lo quiero dejar claro a la directora y también agradecer toda la disponibilidad que tiene para resolver los casos que le estamos enviando a diario en nuestro rol de concejal, apruebo señor alcalde con gusto esto en beneficio de nuestros vecinos.

Concejal Ávila: APRUEBO alcalde

Concejal Henríquez: Si, alcalde la información que nos entregó Tamara previamente a la reunión, creo que se cumple con todos los requisitos que señala la ley para la compra de estos medicamentos, que va en beneficio especialmente de la gente más desposeída de la comuna y también me merece como lo señalaban los colegas una felicitaciones al personal de los distintos Cesfam y consultorios de la comuna especialmente a toda la gente que trabaja sobre este tema de la compra de medicamentos, felicitar también a Tamara, que le trasmite a todos los funcionarios que también están trabajando y que están exponiéndose día a día sobre esta situación que también puede recaer el día de mañana en parte de su familia de sus familiares y todo el trabajo como lo han señalado los colegas que han desarrollado y espero que ojala no tengamos más personas infectadas y tampoco con esta pandemia que está ocurriendo en nuestra comuna que es algo que también ocurre en el país entero, así que Apruebo gustosamente y espero que se cumplan todos los fondos destinados para esto, los \$113.000.000 de pesos destinados para la compra de esto, para que no tengamos problemas y no tenga problema la comunidad cuando se soliciten los elementos necesarios para poder salvar vidas en la comuna.

Concejal Silva: Apruebo.

Alcalde: Yo también apruebo

Entonces se da por aprobado la contratación directa en conformidad al Artículo 10 Nº3 del Reglamento de compras públicas, para la adquisición de medicamentos e insumos médicos por exceder el monto de 500 UTM, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 65 letra J de la Ley 18.095 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Punto Nº3

Acuerdo para aprobar Convenio Marco del artículo 14 del Reglamento de Compras Públicas para la adquisición de 5000 vales de gas, bajo la modalidad de convenio

marco por exceder el monto de 500 UTM, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 65 letra J de la Ley 18.095 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Tomamos votación

Concejal Salinas: alcalde, esto será de gran utilidad sobre todo en invierno para las familias, sobre todo para quienes les cuesta mas durante estos meses, así que con el mayor de los gustos nuevamente alcalde, Apruebo.

Concejal Sánchez: Si alcalde, bueno antes de dar mi votación, quisiera sugerir algo a Jonathan, porque dentro del programa de emergencia, ¿no sé si se puede alcalde, sugerir algo dentro de la votación?

Alcalde: Estamos en votación, pero sí.

Concejal Sánchez: Si, es que es para mejorar algo Alcalde, el programa que nos entrega el Director habla que en la entrega de gas se va a hacer, disculpen la expresión, se va a hacer al 60% de la población con vulnerabilidad, que quiere decir con eso, que las personas que estén arriba de este rango en el registro social de hogares, no van a poder recibir esto, entonces yo quiero que se sume a los demás vecinos, puede haber un vecino que tenga más del 70% de vulnerabilidad pero él va estar ahora en estos momentos quizás cesante y por no estar en este rango no va a poder recibir estos galones de gas, que son 5000, entonces alcalde, yo quiero proponer para que se modifique esto para que todos puedan, para los que realmente lo necesiten, todos puedan optar a estos balones de gas que se están entregando a través de esta votación de concejo municipal, una solicitud puede ser que pueda presentar el finiquito del trabajo no sé, algo ahí para que se modifique, pero que no solamente se coarte hasta el 60% de vulnerabilidad, ahí para hacerle mayor énfasis al director está el programa de emergencia entrega de alimentos y otros covid en la página N°2 punto 2 punto 1 punto 2, donde dice para la entrega de beneficio de vales de carga de gas deberá ser demostrado con los siguientes documentos:

- 1.- Ser habitante de la comuna de Buin.
- 2.- Fotocopia de la Cedula de Identidad.
- 3.- Encontrarse dentro del segmento de mayor vulnerabilidad, registro social de hogares hasta el 60% de menores ingresos o menor de vulnerabilidad.

Entonces la idea es ampliarlo alcalde si es que se puede porque como usted también sabe, y usted también anda en la calle, como muchos de nosotros, hay personas que están fuera de este rango y realmente lo necesitan ya que están sin empleo, entonces para que también se tome en cuenta, dicho esto, yo **Apruebo** alcalde.

Alcalde: Gracias concejal, solo decir que todo se hace con una evaluación social.

Jonathan Fernández: Atendiendo a lo que dice el concejal Sánchez, en el punto 3 donde sale el tramo de clasificación socioeconómica del mismo programa también hay un punto donde dice por lo tanto todo caso que se encuentre dentro del 91 o el 100 % del tramo anterior que es el 0 al 90 de mayores ingresos o mayor vulnerabilidad pueden ser beneficiados siempre y cuando sean evaluados por una asistente social el cual deberá identificar las carencias económicas en las cuales se encuentra afectada la familia, por lo tanto también hay un espacio digamos de apoyo de la familia.

Concejal Sánchez: Si, muchas gracias alcalde, muchas gracias director.

Concejal Álvarez: Si señor alcalde, muchas gracias por darme la palabra, perdón estamos en votación. **Me voy a inhabilitar** señor alcalde en esta ocasión, a pesar de que no tengo contrato directo con la Empresa Lipigas, pero todo el mundo sabe que trabajo en el rubro del gas licuado, con un distribuidor local así que para evitar cualquier conflicto de interés me inhabilito en esta ocasión.

Concejal Ávila: Apruebo Alcalde.

Concejal Henríquez: Si, Director de Dideco Jonathan Fernández, también tenía mis dudas y también tenía anotado más o menos ... (SE PIERDE EL AUDIO DEL CONCEJAL SE RESUELVE TOMARLE VOTACIÓN UNA VEZ QUE LO REESTABLEZCA)

Alcalde: Concejal Patricio Silva, escuchamos su votación.

Concejal Silva: Si, el internet esta súper malo, yo había solicitado la palabra, pero bueno, nosotros habíamos solicitado una reunión como hace un mes y medio sobre este tema, lamentablemente nunca se hizo la reunión yo creo que es importante destacar que la idea es buena, pero tardía, porque aquí, y pido corregir lo que salió en la página de la municipalidad porque se ofrecieron balones de gas y hoy día aquí lo que está saliendo en el acuerdo, es la carga, y eso es importante destacar, y dentro de lo que nosotros habíamos solicitado dentro de las anteriores reuniones era que justamente se apoyara más a un 80% o 90% de la ficha de protección social. Y la idea es que justamente, la cantidad de personas que hoy día es afectado por la ficha de protección social de este gobierno, el 25 o 26 de mayo aproximadamente cambió la ficha de protección social de muchos de nuestros vecinos de nuestra comuna y eso afectó directamente en los bonos de emergencia, en los bonos covid, y ahora no van a calzar en esta ayuda de los vales de gas, aquí hay vecinos que pueden tener un 90%,

hoy día pasaron de un 40% a un 90% en la ficha de protección social, eso es súper grave, el propio gobierno ha reconocido el error, donde la gente tiene que apelar a la modificación de su ficha, si un vecino apela hoy a su ficha, la modificación va a ser en el mes de agosto la actualización, que son aproximadamente 21 días a 30 días la actualización de sus datos, esto es importante que muchos de los vecinos, aquí se debería duplicar las cargas de gas de 5.000 cargas de gas es muy poco, deberían ser 10.000, estamos en pleno comienzo del invierno y si están los recursos que se pueda hacer de inmediato, pido que no sea tardío esto y le pido al Administrador, porque nosotros solicitamos el tema de las cargas de gas y si se nos puede a nosotros informar y aclarar estas sugerencias, aquí hay muchos vecinos que están esperando esa ayuda y les vamos a decir directamente que no van a poder calificar por su ficha de protección social porque hubo un error en el gobierno o hubo un error en el puntaje, porque muchos de estos vecinos hoy día no van a poder acceder a esta carga de gas porque el puntaje va a ser mucho más alto antes del que tenía el 25 de mayo y eso es a nivel de comuna a nivel de país y el propio gobierno lo ha reconocido, hay una nota en el link de interferencia.cl, en donde se reconoce que la mayoría de los vecinos de la Región Metropolitana han sido afectado en los puntajes, yo creo que es importante, e insisto subir el puntaje y no esperar el tema del informe social, porque o si no vamos a tener una asistente social para 5000 personas y eso es imposible, o sea se debería tener una batallón de gente para esto, hay que agilizar esto, lo otro también solicito detener la entrega y no se tome con un fin político de la entrega de los vales de gas y que no sea como el efecto de las cajas de mercadería que se demoraron como 30 días en entregarlas, yo te digo, las propias cajas de alimentos no se pueden demorar 3 meses, lo mismo de los vales de gas que no se demoren 2 o 3 meses en eso, si no que seamos más rápidos en esto, es un tema de voluntad netamente y otro e ínsito no estoy de acuerdo con el 60%, que es un tema netamente que se debería dar a muchos vecinos que está dentro del 90% o más que están en una situación en la cual están cesante, pueden estar en su ficha de protección social como profesionales, pero están cesantes, y esos vecinos necesitan mucha ayuda, por lo que pido que se puede ver y se tenga el mayor criterio y para que se tenga empatía y poder llegar a esa gente que la está pasando mal, y lo que pido es eso que ojala se puedan aplicar y se haga la otra compra de inmediato de los otros 5.000 vales y lleguemos a los 10.000 para poder llegar a la mayor cantidad, estamos entrando a julio a pleno invierno, así que con los antecedentes, yo lo único que lamento es eso y comentar en la reunión y hubiera sido mucho más efectivo en la reunión dar las ideas que muchas veces los colegas y quien habla pueda ser como un aporte, yo lo otro que se nos pueda informar, en las próximas compras por lo menos una reunión.

Así que con los antecedentes yo **apruebo**.

Alcalde: Muchas gracias concejal, entonces yo también apruebo.

Se da por aprobada la compra por el Acuerdo Convenio Marco del artículo 14 del Reglamento de Compras Públicas para la adquisición de 5000 vales de gas, bajo la modalidad de convenio marco por exceder el monto de 500 UTM, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 65 letra J de la Ley 18.095 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Pasamos contratación directa en conformidad al artículo 10 Nº3 del Reglamento de Compras Públicas para la adquisición de 10.000 cajas de mercaderías al proveedor Supermercado Mayorista Metropolitana Spa, por exceder el monto de las 500 UTM, de acuerdo con lo previsto en el artículo 65 letra J de la Ley 18.095 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades al Punto Nº4.

Acuerdo para aprobar

Tomamos votación.

Concejal Salinas: **Apruebo** alcalde.

Alcalde: Concejal Manuel Sánchez, concejal Sánchez no lo escucho

Concejal Ávila: **Apruebo** alcalde.

Concejal Álvarez: Señor alcalde, igual coincido ahí con el concejal Silva, de que deberíamos haber tenido una comisión antes, bueno ya no se dio, solamente voy en mi votación a solicitar que se me informe, quien va a ser el ITS de este servicio, también comentar que el retiro de estas cajas va a ser desde la bodega y también solicitar que la entrega se a domicilio también, para evitar el contagio de coronavirus, mientras la comuna este en cuarentena y eso más que nada señor alcalde, Apruebo.

Concejal Sánchez: Si alcalde, tuve un problema con el internet, **Apruebo** señor alcalde.

Concejal Silva: Si, con los antecedentes reitero que se debería hacer una reunión, lo único que pido en las bases y en la propuesta, sale que la entrega va a ser en dos meses, dentro de 60 días, dice que la entrega va a ser dentro de julio o agosto, la sugerencia es que se pueda entregar lo más rápido posible, y pedirle al proveedor que ojala que se pueda apurar, insisto que ojala que de forma inmediata se determine otra reunión porque estas 10.000 cajas no alcanzan para la totalidad de la gente, así que la sugerencia es acelerar esto y yo públicamente me inhabilito de hacer cualquier

compra ante el proveedor que yo creo que por transparencia no comprar nada ahí a ese proveedor que hace aquí a la comuna de Buin, así que con los antecedentes a la vista yo Apruebo.

Alcalde: Ok, no entendí su votación porque se inhabilita y aprueba la compra, pero bueno.

Secretario Municipal: alcalde, no se entiende como inhabilitación se entiende que el en lo personal se va a abstener de hacer compras en ese lugar.

Alcalde: Ah ya ok, entiendo.

Concejal Silva: La medida mía fue aprobar eso, pero por una medida de transparencia no comprar ahí yo creo que es lo mejor porque a veces es mejor evitar malos entendidos a una serie de proveedores, porque usted está comprando justamente ahí donde la misma municipalidad, más que nada todos estamos haciendo ayudas algunos anónimamente muchos yo creo que más que nada es un tema de transparencia, aquí tiene que haber la mayor transparencia para la entrega de esto, así que yo insisto al Director, al Jurídico y al Administrador que determinen la nueva compra de forma inmediata y nos envíen los antecedentes, se dan los agradecimientos correspondientes por las cajas, pero igual es poco y la gente está pasando hambre.

Alcalde: Ok, muchas gracias concejal, yo también apruebo.

Así que se da por aprobada la contratación directa en conformidad al artículo 10 N°3 del Reglamento de Compras Públicas para la adquisición de 10.000 cajas de mercaderías al proveedor Supermercado Mayorista Metropolitana Spa, por exceder el monto de las 500 UTM, de acuerdo con lo previsto en el artículo 65 letra J de la Ley 18.095 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Concejal Henríquez: Me escuchan, hay mucho ruido parece, alcalde a mí también me hubiese gustado como lo han señalado algunos colegas que hubiésemos tenido alguna reunión previa porque resulta que recuerdo a la Empresa que se adjudicó esta compra son 16 artículos pero *echo de menos* algo que es elemental en un hogar donde hay 3 o 4 o 5 personas y que no se haya incluido ahí algunos kilos de harina, yo creo que es importante ahí porque mucha gente no puede salir a compra afuera y necesita por último para hacer pan en su casa, por último el elemento esencial en un hogar es el pan y aquí en el listado que se entregó no figura en ninguna parte, por eso yo también reclamo que deberíamos haber tendido una reunión previa, para saber qué es lo que se va a incluir en los paquetes de estas cajas, pero sugiero alcalde si es posible que se le

agregue dos o tres kilos de harina en esta lista que es indispensable para los hogares y en especial para la gente más desposeída, así que yo Apruebo, y espero que ojala se puedan hacer las consultas pertinentes para que se agregue la compra de harina en estas cajas, que es un elemento esencial por ultimo para que la gente haga algo elemental en sus casas y algo que antiguamente se usaba mucho, por ultimo para que hagan pantrucas en sus casa y le den de comer a sus hijos o a la gente de escasos recursos, **Apruebo** con las observaciones hechas y espero que en las próximas compras se tome una reunión previa para ver mas o menos que es lo que se puede agregar en estas cajas.

Alcalde: Muchas gracias, Don Hernán, yo también apruebo.

Entonces se da por aprobada la contratación directa en conformidad al artículo 10 N°3 del Reglamento de Compras Públicas para la adquisición de 10.000 cajas de mercaderías al proveedor Supermercado Mayorista Metropolitana Spa, por exceder el monto de las 500 UTM, de acuerdo con lo previsto en el artículo 65 letra J de la Ley 18.095 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Alcalde: De verdad quiero dar las gracias a todo el Concejo Municipal por todo el apoyo que hoy hemos tenido, principalmente porque estos fondos van en beneficio directo de los vecinos y vecinas de Buin, lo cual frente a esta situación que estamos de pandemia y la respuesta del municipio para nuestros vecinos que de verdad la están pasando muy mal, sabemos que estamos en una situación bastante compleja hoy día tenemos la crisis de la Pandemia, tenemos la crisis social económica, necesitamos que la ciudadanía entienda que si entre todos colaboramos y estamos más unidos podemos bajar la cifra de casos positivos esto va a significar que podemos levantar la cuarentena y esto va a significar que podemos levantar la vida comercial de todos esos negocios que hoy no pueden abrir ni ejercer ni trabajar, por lo tanto decirles que de verdad agradezco el apoyo prestado de estas compras que son muy importante y que principalmente va en ayuda directa de cada uno de nuestros vecinos de la comuna.

Así que muchas gracias, se da por terminada la sesión siendo las 10:52 horas.



GMG/jfl/lpg